

Manizales, enero 22 de 2019.

Doctor:

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe de evaluación de propuestas Solicitud Pública de Ofertas N° 0005 de 2.019 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES.

I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

II. TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS.

III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS INCLUIDO IVA. (\$292.515.000).

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la solicitud pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas fue el diecisiete (17) de enero de 2.019 a las 04:00 p.m., presentándose DOS (02) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CHICNHINÁ
2. COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S - CONEXIONES S.A.S

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas: 

**I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE LOS PROPONENTES:**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ	COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S - CONEXIONES S.A.S
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI	SI
Compromiso Anticorrupción, según formato adjunto en los anexos del pliego de condiciones definitivo.	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	SI	SI
Acta de autorización para presentar propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera	SI	N/A
RUT	SI	SI
Propuesta económica	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de NACIONES UNIDAS, V.14.080 en la siguiente clasificación: Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de	SI	SI

<p>las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14):          PARA EL GRUPO I: Código 78110000 Familia: Transporte de pasajeros.          PARA EL GRUPO II: Código 78111800 Clase: Transporte de carga por carretera.          PARA EL GRUPO III: Código 78111800 Clase: Transporte de carga por carretera</p>		
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	SI	SI
<p>Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas</p>	SI	SI
<p>Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de medidas Correctivas</p>	SI	SI
<p>El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta</p>	SI	SI

Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

**PARA EL GRUPO I:**

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: HABILITADO.**

**PARA EL GRUPO II:**

**COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S: HABILITADO.**

**PARA EL GRUPO III:**

**COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S: HABILITADO.**

## II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ	COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S - CONEXIONES S.A.S.
El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte	Anexa Resolución 103 del 28 de mayo del 2018, expedida por Min transporte para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad especial.	Anexa Resolución No. 0017 del 8 de mayo del 2011 expedida por Min Transporte para la habilitación para operar en el servicio público de transporte terrestre automotor de carga.
<b>Documentos para camionetas de transporte de personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.</li> </ul>	Anexa tarjeta de propiedad de los vehículos de palca WEF 537, WEF 548 licencia de tránsito, revisión técnico mecánica, Copia del seguro obligatorio vigente,	Grupo I No se presenta

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Copia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Fotocopia del seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica.</li> <li>-Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación del servicio de público de transporte.</li> <li>-Ficha Técnica del vehículo.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Documentos para los vehículos de 5 toneladas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción y certificado de curso sobre manejo seguro del cloro.</li> <li>-Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>-Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.</li> <li>-Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.</li> <li>-Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada</li> <li>-Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.</li> <li>-Presentar ficha técnica del vehículo.</li> </ul>	<p>Tarjeta de operación, Ficha técnica del vehículo. No aplica presentación hojas de vida. Cumple</p> <p>No aplica</p>	<p><b>Grupo II y III</b></p> <p>Anexa tarjeta de propiedad de los vehículos de palca STR 456, STR 166 licencia de tránsito, revisión técnico mecánica, Copia del seguro obligatorio vigente, Tarjeta de operación, Ficha técnica del vehículo. Presenta la hoja de vida de JHONNY RODRIGUEZ con su respectiva licencia de conducción y cédula de ciudadanía, así mismo del señor JORGE HERNNADO MORENO OROZCO con su respectiva licencia de conducción y cédula de ciudadanía. <b>CUMPLE</b></p>
--	--	--

<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p> <p>Las condiciones aplican para cada grupo.</p> <p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.</p> <p><b>GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE PERSONAL.</b></p> <p><b>GRUPO II: TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ESCOMBROS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES DE ESCOMBROS O SIMILARES.</b></p> <p><b>GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS</b></p>	<p><b>GRUPO I</b></p> <p>Anexa, contrato No 00077 de 2017, por un valor de \$220.277.600, solo presenta este certificado el cual es válido, los otros certificados anexos no cumplen <b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>GRUPO II y III</b></p> <p>Anexa certificado de EMPOCALDAS S.A E.S. P Contrato No. 0086 del 2017 por un valor de \$79.000.000, así mismo anexa certificado con SAFERBO contrato sin número por un valor de \$200.000.000, así mismo anexa certificado de ENVIA contrato sin número por un valor de \$160.000.000. <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>HABILITADO</b></p>	<p><b>NO</b></p>	<p><b>SI</b></p>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

**PARA EL GRUPO I:**

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: NO HABILITADO

PARA EL GRUPO II:

COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S:  
HABILITADO.

PARA EL GRUPO III:

COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S:  
HABILITADO.

### III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANÁLISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance parcial a noviembre 30 de 2018	Estado de resultados parcial a noviembre 30 de 2018	Declaración de Renta para el año 2017	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ	SI	SI	SI	SI
COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	NO	NO	SI	NO

### ANÁLISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 2
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ	SI	SI	SI	SI

COMPANÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S	NO	NO	NO	NO
---	----	----	----	----

La anterior verificación arroja lo siguiente:

**PARA EL GRUPO I:**

1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ: **HABILITADO.**

**PARA EL GRUPO II:**

1. COMPANÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S: **NO HABILITADO.**

**PARA EL GRUPO III:**

1. COMPANÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S CONEXIONES S.A.S: **NO HABILITADO.**

Entonces:

El proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones e experiencia, razón por la cual, su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

El proponente **COMPANÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. – CONEXIONES S.A.S.** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencias pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, razón por la cual, su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los términos de referencia de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0005 de 2019

cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. , el Comité Evaluador recomienda DECLARAR DESIERTO el citado procedimiento de selección, por no cumplir ninguna de las propuestas con los requerimientos solicitados en los términos de referencia.

**NOTA:** ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ**  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.